ACTA N.° 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO DE ELECTRÓNICA DE RED Y SEGURIDAD PERIMETRAL (EXPT25-00080)

En Sevilla, a 8 de septiembre de 2025

REVISION DOCUMENTACION PREVIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision de la documentacion previa a la adjudicación del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de SERVICIOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO DE ELECTRÓNICA DE RED Y SEGURIDAD PERIMETRAL(EXPT25-00080) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Alejandro Cuenca Rodríguez, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 8 de agosto de 2025.

PRIMERO: El pasado 8 de agosto de 2025se requirió a los adjudicatarios propuestos por la mesa de contratación celebrada el pasado 8 de agosto de 2025, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación dándose por admitida por parte de la mesa.

TERCERO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO DE ELECTRÓNICA DE RED Y SEGURIDAD PERIMETRAL" a TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU, por un importe de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS EUROS(151.800,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS(31.878,00 €) IVA EXCLUIDO) lo que determina un importe de adjudicación de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS(183.678,00 €) IVA EXCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa